**BASES DEL CONCURSO**

**¡LIBRO LEGENDARIO!**

**Confección de un libro gigante**

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los alumnos de 5º y 6º de primaria de los colegios públicos, privados y concertados de Guadalajara capital formando equipos de trabajo, limitándose a dos propuestas por centro educativo.

TEMA:

El asunto del libro versará sobre la figura de Álvar Fáñez y la Guadalajara medieval.

ORIGINALIDAD:

Los trabajos serán originales e inéditos. El Jurado valorará el rigor histórico y la adecuada evolución argumental, la idoneidad entre el texto y las imágenes seleccionadas, el mayor protagonismo de ilustraciones realizadas por los alumnos, la calidad de la presentación y encuadernación, la manejabilidad del ejemplar, y la incorporación de desplegables y efectos en 3D.

PRESENTACIÓN Y FORMATO:

Los libros se presentarán en un formato gigante, con un máximo de 80 centímetros en cualquiera de sus dimensiones y con un canto inferior a los 25 centímetros, dentro de una caja de cartón y perfectamente embalados.

El trabajo se realizará en grupo, formado por cuatro o más alumnos.

Además del ejemplar, se presentará un reportaje fotográfico que sirva de memoria de las labores desempeñadas durante su confección; y, la propuesta de necesidades a cubrir por la cantidad presupuestada como premio en metálico.

La organización exime su responsabilidad en cuanto a desperfectos de los originales.

ROTULACIÓN E IDENTIFICACIÓN:

En la portada del libro, además del título y el nombre del colegio, se incluirá la siguiente leyenda:

***Álvar Fáñez de Minaya, 1114-2014.***

***Concurso Libro Legendario***

También aparecerá en su interior el nombre dado al equipo de trabajo, los datos de los autores y del tutor de la actividad.

PREMIO:

Se establece un único premio de mil euros (1.000 €) en material escolar. El gasto de esta cantidad correrá a cargo del Patronato Municipal de Cultura de acuerdo con los intereses fijados por el director del centro que resultara ganador.

El trabajo premiado quedará en propiedad del Patronato Municipal de Cultura, que se reservará el derecho exclusivo de su exposición pública y de la reproducción total o parcial del contenido de cada una de sus páginas.

EXPOSICIÓN:

Con las obras presentadas se realizará una muestra itinerante por los centros que lo soliciten, y posteriormente, la obra ganadora quedará definitivamente instalada, como otra pieza relevante, dentro de la exposición ‘Guadalajara en la Historia’ que está dispuesta de forma permanente las salas del Archivo Municipal.

PLAZOS:

Los originales se presentarán, o enviarán debidamente embalados, a las oficinas del Patronato Municipal de Cultura –Teatro Buero Vallejo, calle Cifuentes nº 30, 19003 Guadalajara- en días hábiles, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas, **hasta las 14,00 horas del día 20 de marzo de 2015.**

El colegio que lo envíe por correo deberá remitir un fax al número 949 21 54 18 o al correo electrónico [cultura@aytoguadalajara.es](mailto:cultura@aytoguadalajara.es), comunicando su presentación, así como la documentación que acredite la hora y día de su entrega en la oficina de correos.



JURADO:

La selección y concesión del premio del concurso, se realizará a propuesta de un Jurado que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Concejal delegada de Cultura.

Vocales: Técnico de Patrimonio, un representante del Consejo de Gerencia del Patronato de Cultura, un profesor de las Escuelas Municipales y un miembro representante de las AMPAS.

Secretario: el del Patronato Municipal de Cultura.

El Jurado comprobará que todas las obras presentadas se ajustan a lo especificado en estas bases y, en consecuencia, se pronunciarán sobre su admisión. A continuación, y tras las deliberaciones oportunas, emitirá su veredicto teniendo en cuenta los criterios de ORIGINALIDAD aquí establecidos.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso, en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúna los méritos suficientes para ser premiados.

Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables. Queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Los equipos concursantes, por el mero hecho de participar en esta convocatoria, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones del Jurado.

El **fallo se hará público entre el 23 y 31 de marzo de 2015**, a través de la página web del Ayuntamiento.

TRABAJOS NO PREMIADOS:

Los originales no premiados podrán ser recogidos en la sede del Patronato Municipal de Cultura, entre el 1 y 5 de junio de 2015, una vez realizada la muestra itinerante por los centros escolares que lo soliciten. Transcurrido este tiempo, el Patronato podrá disponer con toda libertad de los trabajos no retirados.